

COMISIÓN  
DE REGULACIÓN  
DE COMUNICACIONES  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



# Sistemas de **acceso en** la televisión



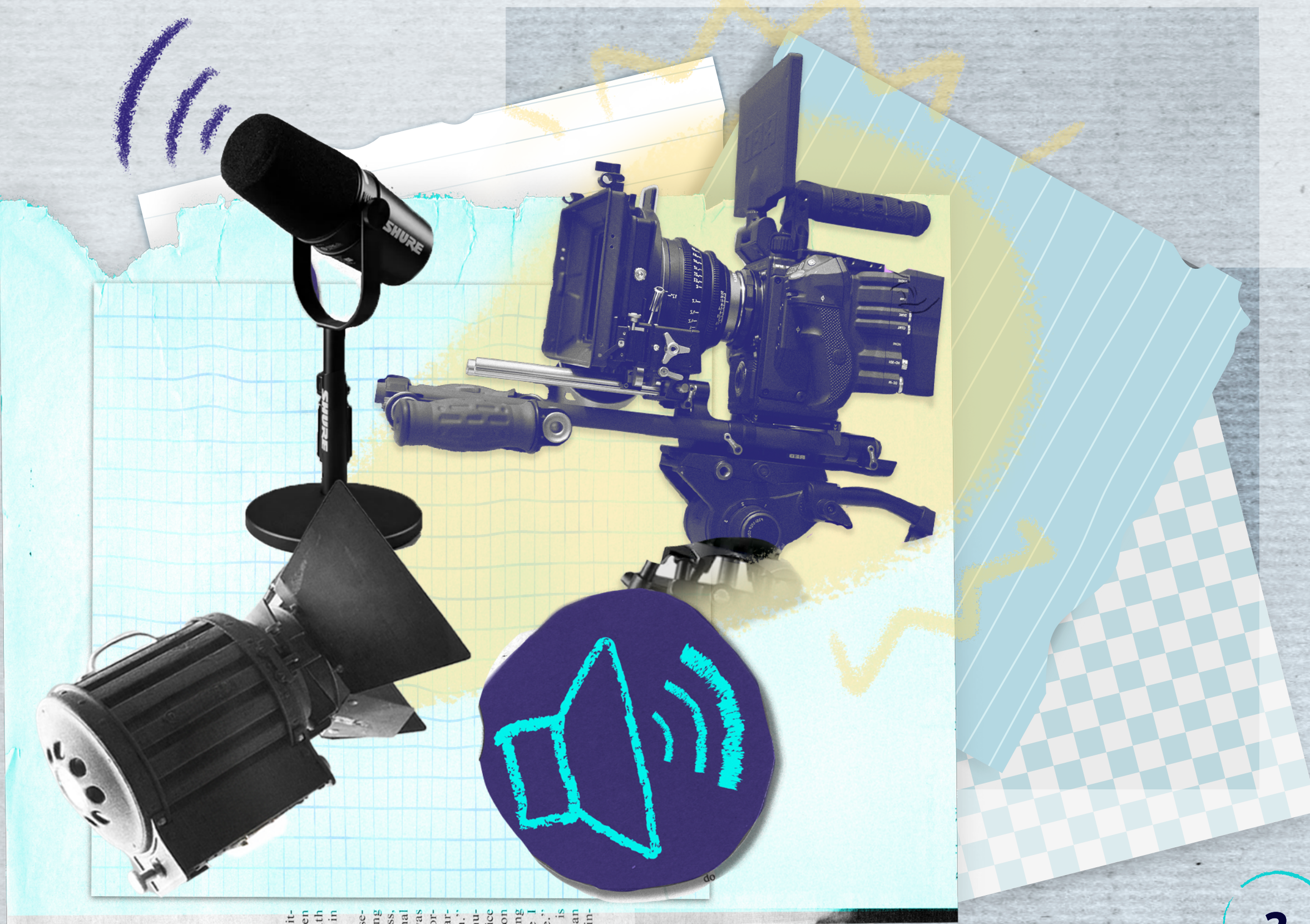
Resolución CRC 7276 de 2023



# Rol de la CRC y su estrategia de Pedagogía Regulatoria

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) es la entidad encargada de regular los servicios de comunicación en Colombia. Por ello, en cumplimiento de su mandato, reglamenta la implementación de sistemas que garanticen el acceso de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos televisivos.

Mediante su estrategia Pedagogía Regulatoria busca facilitar la comprensión y aplicación de la Resolución CRC 7276 de 2023 por parte de los operadores.







# Índice temático

1



7276 de 2023.

Resolución CRC 7276  
de 2023 – Una  
construcción participativa

2



Cambios que trae  
la Resolución  
CRC 7276 de 2023

3



Marco normativo  
de la accesibilidad

4



Alcance de la  
Resolución CRC  
7276 de 2023

5



Lo que deben cumplir  
los operadores

6



El rol del Defensor  
del Televidente

7



Orientaciones prácticas  
para la implementación  
de Subtitulación (ST)





## Índice temático

8



Orientaciones prácticas para la implementación de *Closed Caption* (CC)

9



Orientaciones prácticas para la implementación de Lengua de Señas Colombiana (LSC)

10



Buenas prácticas de implementación

11



Presentación de la cartilla

12



Banco de recursos pedagógicos

13



QR Caja de herramientas

14



Canales de contacto



## 1. Resolución CRC 7276 de 2023

### Una construcción participativa

Esta resolución es el resultado de un proceso técnico y participativo, basado en los hallazgos del **Estudio sobre Sistemas de Acceso en Televisión**, realizado por la CRC en 2022.

El estudio contó con la participación de la comunidad sorda y sus organizaciones, lo que permitió identificar las condiciones reales de accesibilidad y orientar la construcción de la norma.



**7276 de 2023**

Además, se logró una articulación interinstitucional con entidades públicas y sociales, como el INSOR y FENASCOL.



## 2. Cambios que trae la Resolución CRC 7276 de 2023

Modifica la Sección III del Título XV de la Resolución CRC 5050 de 2016, actualizando la normativa sobre accesibilidad en televisión, fortaleciendo los sistemas de acceso existentes: Subtitulación (ST), *Closed Caption* (CC) y Lengua de Señas Colombiana (LSC).

Para adaptarse a las condiciones reales del sector, la resolución establece obligaciones diferenciadas para cada tipo de operador. Esto asegura que la implementación de los sistemas sea progresiva y se base en ajustes razonables.

La norma precisa los requisitos técnicos: para la LSC, dispone su implementación en franjas de mayor acceso; y para el Closed Caption (CC), exige el cumplimiento de estándares internacionales que aseguran la visibilidad y compatibilidad técnica.



### 3. Marco normativo de la accesibilidad

#### Constitución de 1991

Derechos a la igualdad, a la información, a la libertad de expresión y al acceso sin barreras (Artículos 13, 20, 47, 365, 366).

#### Principales leyes

- Ley 324/1996 – Derechos básicos de accesibilidad.
- Ley 335/1996 – Subtitulación en TV.
- Ley 361/1997 – Eliminación de barreras de comunicación.
- Ley 982/2005 – Reconoce la LSC como lengua natural.
- Ley 1618/2013 – Ley marco de discapacidad.
- Ley 2049/2020 – Fortalece derechos lingüísticos de la comunidad sorda.

#### Antecedentes regulatorios

- Acuerdo CNTV 005/2003 – Lineamientos iniciales para LSC, ST y CC.
- Acuerdo CNTV 001/2012 – Requisitos técnicos y porcentajes de programación accesible.
- Resolución ANTV 350/2016 → Reemplazada por la Resolución CRC 5050/2016



# A nivel internacional

## Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2006):

Obliga a asegurar el acceso a contenidos televisivos en formatos accesibles.

## Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969):

Protege la libertad de buscar, recibir y difundir información sin discriminación.

## Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966):

Reconoce el derecho a participar en la vida cultural y prohíbe la discriminación.



Todo este camino llevó a la **Resolución CRC 7276 de 2023**, que refuerza el derecho a una televisión incluyente.



### ¿Por qué esta norma?

Para garantizar el acceso de las personas sordas e hipoacúsicas a los contenidos televisivos.



### ¿A quién aplica?

A los operadores de televisión abierta nacional pública y privada, regional y local, a los concesionarios de espacios de televisión y a los canales de producción propia de TV por suscripción.



## 4. Alcance de la **Resolución** CRC 7276 de 2023

### ¿Qué modifica?

La Sección III del Título XV de la Resolución **CRC 5050 de 2016.**



### ¿Qué busca?

Asegurar el uso progresivo, razonable y técnicamente viable de los **sistemas de acceso** en la televisión colombiana.



### Principios clave

- Accesibilidad
- Ajustes razonables
- Progresividad
- Estándares técnicos.



## 5. Lo que deben cumplir los operadores según la Resolución CRC 7276 de 2023

### Sistemas de acceso

Uso de Subtitulación,  
*Closed Caption* y  
Lengua de Señas  
Colombiana.



### Contenidos y horarios

Contenidos y  
horarios de  
implementación.



### Obligaciones diferenciadas

Obligaciones  
diferenciadas según  
el tipo de canal.



### Condiciones adicionales

Avisos en  
pantalla y la no  
alteración de la  
señal.





# Uso de los sistemas de acceso

Son recursos técnicos y comunicativos que aseguran la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos televisivos.



## **Closed Caption (CC)**

Transcripción oculta de los diálogos del programa.



## **Subtitulación (ST)**

Texto visible de forma permanente con los diálogos del programa.



## **Lengua de Señas Colombiana (LSC)**

Intérprete que comunica en LSC el contenido del programa.



# Se deben ver así:



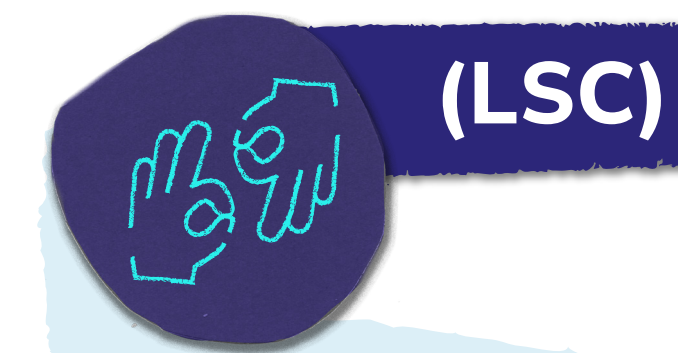
**Closed Caption**



**Subtitulación**



**Lengua de Señas Colombiana**





# Contenidos y horarios de implementación

**Contenidos** La norma aplica para todos los géneros de programas, con especial énfasis en:

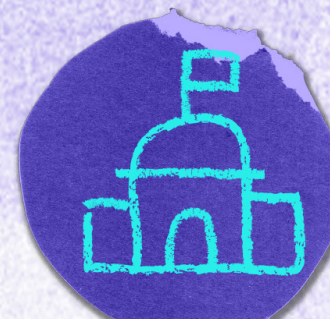
## Informativos

Noticieros y programas especiales de noticias.



## Institucionales

Mensajes y programas emitidos por entidades públicas.



## Educativos

Programas definidos para educar al público.



## Eventos de interés nacional

Como alocuciones presidenciales, que siempre deben incluir interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC).



## Excepciones

Los eventos deportivos y musicales, debido a características técnicas que dificultan su implementación en vivo.



## Horarios de implementación

- Los sistemas de acceso se deben garantizar en la programación transmitida entre las 6:00 a.m. y las 11:59 p.m.
- El *Closed Caption* (CC) y la Subtitulación (ST) deben estar disponibles de forma continua durante este horario.
- La Lengua de Señas Colombiana (LSC) se debe implementar en franjas específicas de mayor audiencia, con diferencias según el tipo de operador.



# Obligaciones diferenciadas según el tipo de operador

**Importante:** Ningún operador puede restringir, quitar o modificar los sistemas de acceso incluidos en señales de canales colombianos.



## TV abierta nacional pública y regional

### Closed Caption (CC)

Obligatorio en el canal principal (análogo y digital), y en los subcanales digitales tras el cese de emisiones analógica.

### Lengua de Señas Colombiana (LSC)

Al menos un programa diario informativo o noticioso, y en programas de contenido de interés público.

### Horario mínimo de LSC

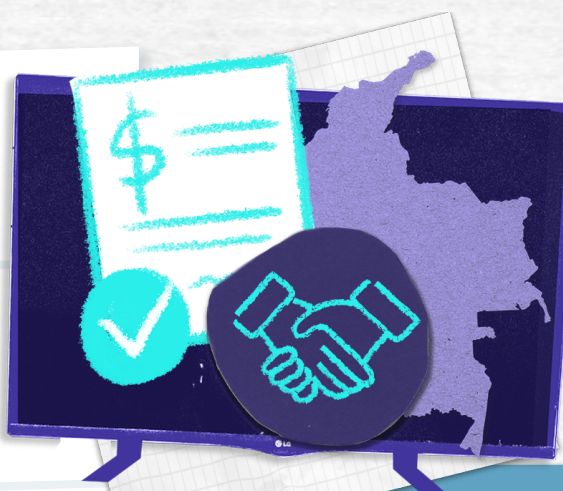


#### Entre semana

🕒 12:00 m. – 3:00 p.m. o 6:00 p.m. – 9:00 p.m.

#### Fines de semana

🕒 12:00 m. – 3:00 p.m. o 6:00 p.m. – 10:00 p.m.



## TV abierta nacional privada y concesionarios públicos

### Closed Caption (CC)

Obligatorio en el canal principal (análogo y digital), y en los subcanales digitales tras el cese de emisiones analógica.

### Lengua de Señas Colombiana (LSC)

Mínimo un programa diario informativo o noticioso.

### Horario mínimo de LSC



#### Entre semana

🕒 12:00 m. – 3:00 p.m. o 6:00 p.m. – 10:00 p.m.

#### Fines de semana

🕒 12:00 m. – 3:00 p.m. o 7:00 p.m. – 9:00 p.m.



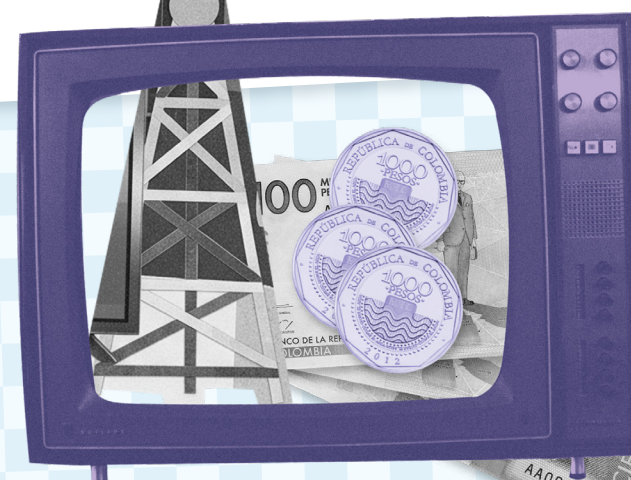
## TV abierta local con ánimo de lucro

### Closed Caption (CC)

Obligatorio en el canal principal (análogo y digital). Los subcanales digitales deben cumplir con la normativa TDT después del apagón analógico.

### Lengua de Señas Colombiana (LSC)

No se exige interpretación en LSC.



## TV por suscripción

### Closed Caption (CC)

Obligatorio únicamente en los canales de producción propia del operador de TV por suscripción.

### Lengua de Señas Colombiana (LSC)

No se exige interpretación en LSC.

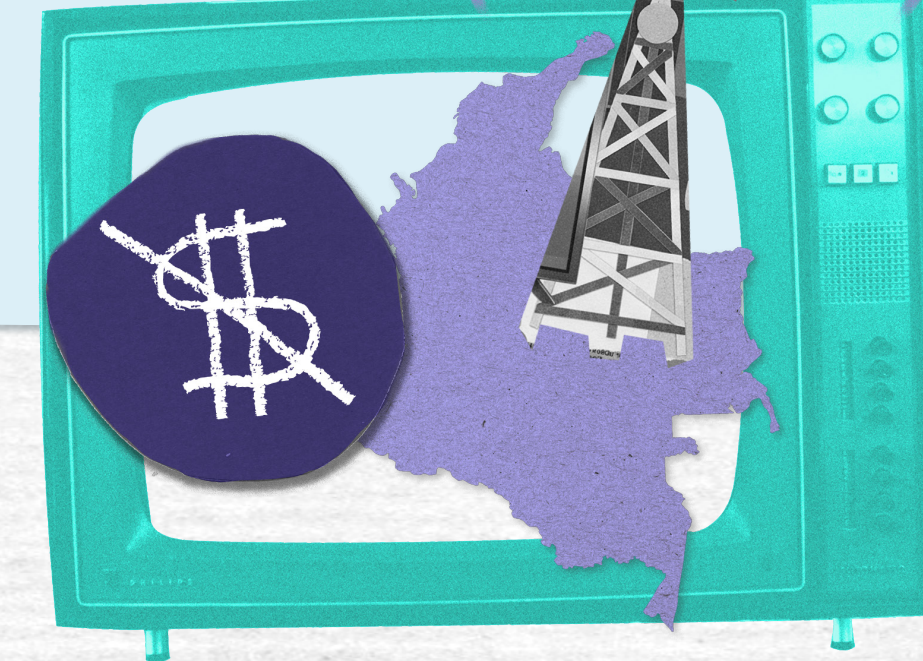
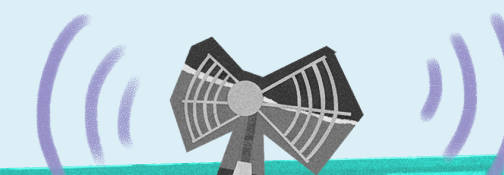
## TV abierta local sin ánimo de lucro

### Closed Caption (CC)

Obligatorio, cumpliendo con horario mínimos establecidos por la norma para este tipo de servicio de televisión.

### Lengua de Señas Colombiana (LSC)

No se exige interpretación en LSC.





# Condiciones adicionales



## ¡Aviso previo!

Los canales de televisión deben anunciar, antes del inicio de cada programa, si este cuenta con alguno de los sistemas de acceso. El aviso debe ser claro y visible.



“Este programa contiene interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC)”.



“Este programa contiene [nombre del mecanismo]”  
(para sistemas que se desarrollen con posterioridad).

“Este programa contiene subtítulos en Texto Escondido o *Closed Caption* (CC)”.



“Este programa contiene Subtitulación (ST)”.





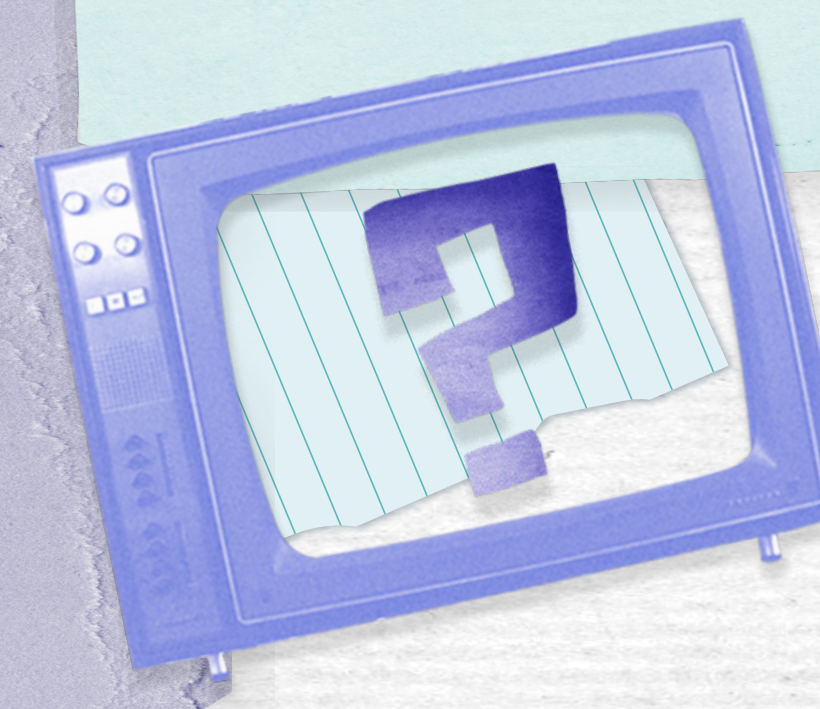
## Otras condiciones adicionales

No alterar los sistemas en la **retransmisión**: los operadores de televisión por suscripción no pueden restringir, modificar ni desactivar los sistemas de acceso (CC, LSC o ST) cuando retransmiten señales de televisión abierta.



**Los nuevos canales también deben cumplir:** quienes obtengan una nueva concesión o habilitación general para prestar servicios de televisión deben garantizar, desde el inicio de las operaciones, la implementación de los sistemas de acceso.

Seguir las condiciones técnicas para el **Closed Caption**: los operadores de televisión abierta con cobertura nacional, regional y local deben adoptar las tablas de control de aspecto de estándares internacionales, compatibles con señal analógica y digital.





## 6. El rol del Defensor del Televidente

Todos los canales de televisión en Colombia deben contar con un Defensor del Televidente, ya que sirve como canal directo de comunicación entre la ciudadanía y los operadores, que facilita el diálogo y contribuye a resolver de forma oportuna las situaciones relacionadas con la accesibilidad.

### Funciones principales:

- Recibir y canalizar comentarios sobre CC, ST y LSC.
- Servir de enlace entre la audiencia y el canal.
- Promover prácticas incluyentes y pedagógicas en los contenidos.
- Orientar a la ciudadanía sobre sus derechos como televidentes.
- Reportar semestralmente las solicitudes recibidas y las acciones implementadas.



## 7. Orientaciones prácticas para la **implementación** de Subtitulación (ST)



Para garantizar una implementación de calidad, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

**1**

Texto y audio deben estar perfectamente sincronizados.

**2**

Tipo de letra y color deben facilitar la lectura.

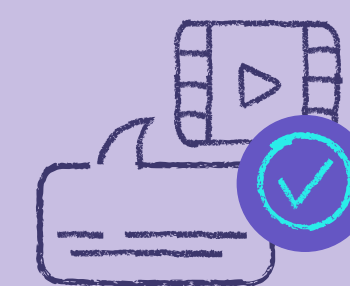
**3**

Texto debe reflejar fielmente los diálogos originales.

**Sincronización**

**Legibilidad**

**Precisión**





## 8. Orientaciones prácticas para la implementación de *Closed Caption* (CC)



### **Sincronía**

Asegura que el texto coincida con el audio.



### **Precisión**

Transcribe diálogos fielmente sin errores.



### **Legibilidad**

El tamaño, el color y el contraste de la letra permiten una lectura cómoda.



### **Posición**

El texto no obstruye elementos visuales importantes.



### **Criterios de calidad en CC:**

**¡Importante!** Por norma, se deben adoptar las tablas de control de aspecto de estándares internacionales para el CC, compatibles con señal analógica y digital.



## Estándares internacionales:

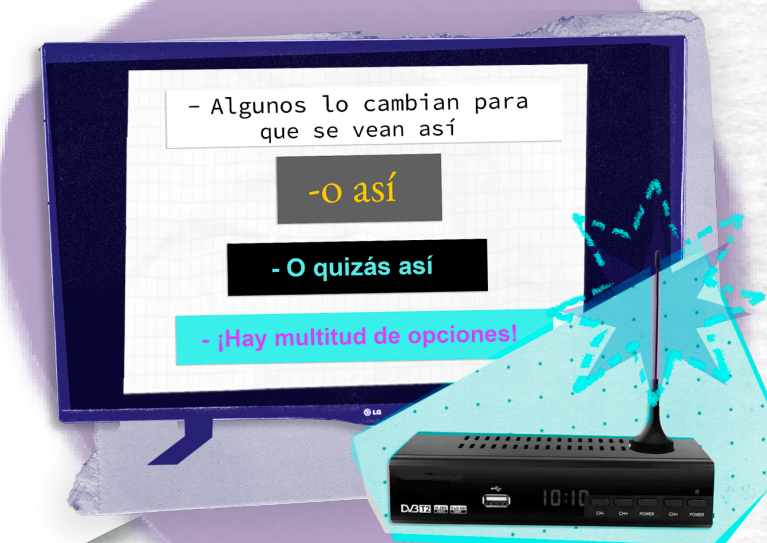
Los dos principales referentes utilizados en nuestra región para las señales analógica y digital:

### CTA/ANSI-708:

Diseñado para la Televisión Digital Terrestre (TDT). Su principal ventaja es el uso de diferentes fuentes, tamaños de letra y colores para el texto y el fondo. Esta capacidad es la que hace posible que los usuarios puedan personalizar la apariencia del *Closed Caption* desde el menú de su televisor, mejorando notablemente la legibilidad.

### CEA/EIA-608:

El formato CEA/EIA 608 fue creado para televisión analógica. Presenta los textos de manera fija, usualmente blanco sobre un fondo negro, sin opciones de personalización.





## 9. Orientaciones prácticas para **la implementación de** Lengua de Señas Colombiana (LSC)

Es fundamental que las condiciones de visualización en pantalla cumplan con criterios de calidad, como:

**Intérprete calificado:** Profesional con la formación y experiencia adecuadas para transmitir el contenido del programa de manera fiel y fluida.

**Tamaño y ubicación del recuadro:** Debe ocupar, como mínimo, 1/9 de la pantalla, sin obstruir información visual clave.

**Encuadre y visibilidad del intérprete:** El encuadre debe mostrar claramente al intérprete desde la cabeza hasta la cintura, para que la expresión facial y el movimiento de los brazos y las manos sean totalmente visibles.

**Claridad visual:** se recomienda un uso adecuado del fondo, la ropa y la iluminación.





# 10. Buenas prácticas de implementación

Además de cumplir con la normativa, los operadores pueden aplicar buenas prácticas que aseguren una implementación sostenible, eficiente y de calidad de los sistemas de acceso (CC, ST y LSC).



**Manual de estilo:**  
Defina y documente criterios técnicos, visuales y de producción.



**Autodiagnóstico:**  
Evalúe periódicamente el cumplimiento e identifique áreas de mejora.



**Acompañamiento:**  
Solicite orientación técnica o normativa a la CRC cuando sea necesario.



**Capacitación:**  
Forme al personal técnico y de producción en normativa y estándares de calidad.



**Monitoreo:**  
Registre contenidos, horarios y condiciones de los sistemas de acceso, y repórtelos a la CRC en el formato T.4.5.



# 11. Presentación de la cartilla

## Conozca la cartilla: Televisión accesible para todos

Es una guía pedagógica de la CRC para explicar, de manera clara y práctica, la **Resolución CRC 7276 de 2023**, dirigida a:

- **Operadores de televisión abierta:** para el cumplimiento de la norma.
- **Ciudadanía:** para el ejercicio del derecho a una televisión accesible.

Esta cartilla hace parte de la estrategia de **Pedagogía Regulatoria de la CRC** para avanzar hacia una televisión incluyente y accesible.



**Hacia una televisión accesible:**  
Derecho a la accesibilidad y marco regulatorio.



**Participación y cumplimiento:**  
Herramientas ciudadanas y mecanismos de control y cumplimiento.



**Banco pedagógico:**  
Recursos y herramientas prácticas de consulta.



**La Resolución CRC 7276 de 2023:** Aspectos centrales, obligaciones y lineamientos.



**Producción accesible:**  
Orientaciones técnicas y buenas prácticas.



## 12. Banco de recursos pedagógicos

Aquí encontrará materiales sencillos que le ayudarán a comprender y aplicar lo explicado en esta presentación. Son herramientas de apoyo pensadas para usted; este banco de recursos pedagógicos está disponibles en la cartilla: Televisión accesible para todos

### Línea de tiempo: evolución normativa de la accesibilidad

Conocerá cómo, paso a paso, se han construido las normas que garantizan la accesibilidad en la televisión colombiana, hasta llegar a la Resolución CRC 7276 de 2023.

### Preguntas frecuentes (FAQ)

Encontrará las dudas más comunes sobre los sistemas de acceso en televisión y sus respuestas prácticas, como guía para entender las obligaciones de la Resolución CRC 7276 de 2023.

### Guía rápida de obligaciones por tipo de operador

Encontrará de forma sencilla las obligaciones que cada operador de televisión debe cumplir al implementar los sistemas de acceso, organizadas en una tabla según horarios, contenidos y condiciones específicas.

### Herramientas de autoevaluación para operadores

Los operadores dispondrán de preguntas clave para diagnosticar el nivel de cumplimiento en la implementación de los sistemas de acceso y así planear una ruta de mejora progresiva frente a la Resolución CRC 7276 de 2023.

### Guía para el formato T.4.5

Incluye orientaciones prácticas para diligenciar correctamente este formato, en el marco del cumplimiento de la Resolución CRC 7276 de 2023.

### Glosario de conceptos clave en sistemas de acceso

Accederá a definiciones claras y prácticas de los principales términos sobre sistemas de acceso en televisión, para comprender el alcance de la Resolución CRC 7276 de 2023 y su papel en garantizar el derecho a la información de la población sorda y con discapacidad auditiva.



## 13. QR Caja de herramientas

Escanee el código QR y acceda a la **Caja de herramientas de sistemas de acceso**, donde encontrará la cartilla, infografías, videos y otros recursos que le permitirán comprender de manera más sencilla la Resolución CRC 7276 de 2023.





## 14. Contacta con la CRC

¿Deseas más información o  
tienes preguntas? Contacte  
con la CRC:

- **Correo:** [atencioncliente@crcom.gov.co](mailto:atencioncliente@crcom.gov.co)
- **Página web:** [www.crcom.gov.co](http://www.crcom.gov.co)
- **Redes sociales:** @CRCCol

